

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

**M<sup>a</sup> Luisa De Simón Caballero**, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

### **Propuesta de Resolución nº 1 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.**

*Sobre la necesidad de un nuevo modelo económico-financiero para Navarra más justo y social, cimentado en una Banca Pública que democratice el acceso a los servicios financieros e intervenga en la financiación del desarrollo económico de nuestra comunidad, y una Reforma Riscal que genere más ingresos aplicando criterios de justicia fiscal.*

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La actual crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la Covid-19 ha traído consigo una crisis económica de dramáticas consecuencias para la economía del estado y de nuestra comunidad.

Frente a la experiencia de la última crisis económica-financiera del año 2008 que tan negativas consecuencias trajo para la mayoría social trabajadora; desempleo, precarización de las condiciones laborales, desahucios, grandes recortes en servicios públicos fundamentales, etc.; en estos momentos es imprescindible apostar por una salida social y justa que no vuelva a cargar los esfuerzos sobre los y las trabajadoras y la población más vulnerable.

El virus, como todos los virus no distingue de clases sociales en sus contagios, pero sí que discrimina y determina las consecuencias de su contagio en base a las condiciones materiales de las distintas clases sociales.

El sector público, debe garantizar una potente intervención que haga posible cumplir con el nuevo y muy apropiado mantra de “no dejar a nadie atrás”. Las administraciones públicas deben realizar un histórico esfuerzo para proteger socialmente a las clases trabajadoras blindando de recortes a los servicios, las pensiones, y las prestaciones públicas; garantizando los derechos laborales de la población trabajadora; y asegurando ayudas y protección a los y las autónomas y a la pequeña y mediana empresa.

De igual manera, la administración foral debe intervenir directamente en el desarrollo económico de nuestra comunidad, garantizando la vertebración económica y social de todo el territorio como mejor herramienta en la lucha contra la despoblación, y fomentando la creación de empleo de calidad y en igualdad de acceso.

Para cumplir todos estos objetivos fundamentales, el Gobierno de Navarra necesita de un nuevo modelo económico-financiero edificado sobre dos instrumentos fundamentales que garanticen y posibiliten su financiación; una Banca Pública que democratice el acceso a los servicios financieros e intervenga en la financiación del desarrollo económico de nuestra comunidad, y una Reforma Riscal que genere más ingresos aplicando criterios de justicia fiscal.

En lo referido a la Banca Pública, nuestra comunidad requiere la recuperación de un instrumento financiero público que pueda ser usado por la Administración para intervenir directamente en el desarrollo económico de Navarra, y que de igual manera democratice el acceso a los servicios financieros a la mayoría social, y sirva también para financiar a los y las autónomas y a la pequeña y mediana empresa sin las condiciones usureras de la banca privada.

En lo referido a la Reforma Fiscal, es imprescindible cumplir con el artículo 31 de la Constitución que dicta que *“el sostenimiento de los gastos públicos ha de ser de acuerdo con la capacidad económica y mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”*. De igual manera, el propio Acuerdo Programático que sustenta el Gobierno de Navarra actual recoge que *“La apuesta por los servicios públicos de referencia, basados en los principios de universalidad, calidad y equidad, sustentados en criterios de máxima optimización de los recursos públicos, y recaudados a través de una fiscalidad que garantice progresividad, redistribución, competitividad y suficiencia de ingresos públicos para la sostenibilidad del Estado de Bienestar.”* En definitiva, por una mera cuestión de justicia fiscal, quien más tiene y quien más gana tiene que aportar más; grandes patrimonios, y empresas con grandes beneficios.

Estas dos propuestas, Banca Pública y Reforma Fiscal, han de ser los cimientos de un nuevo modelo económico-financiero para Navarra más justo y social, que verdaderamente garantice la sostenibilidad presupuestaria de los servicios públicos y que nadie se quede atrás.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. El Parlamento de Navarra apoya una Reforma Fiscal que genere más ingresos aplicando criterios de justicia fiscal, e insta al Gobierno de Navarra a presentarla al parlamento para su debate y aprobación. Esta reforma deberá abordar necesariamente el Impuesto de Sociedades y una mayor tributación de los grandes patrimonios.
2. El Parlamento de Navarra apoya la creación de una Banca Pública que democratice el acceso a los servicios financieros e intervenga en la financiación del desarrollo económico de nuestra comunidad, e insta al Gobierno de Navarra a que emprenda todas las acciones necesaria para ponerla en práctica.

Pamplona-Iruña, 4 de Noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

---

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

**M<sup>a</sup> Luisa De Simón Caballero**, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

**Propuesta de Resolución nº 2 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.**

En el Programa de Legislatura, como saben, nos comprometimos a ir mejorando paulatinamente hasta los 35 años la ayuda para el alquiler de vivienda de gente joven en la legislatura. Sin embargo, solo se ha incrementado de los 30 a los 31 años. Evidentemente si queremos dar pasos para cumplir el compromiso, deberíamos este año al menos incrementar uno o dos años, de tal manera que el próximo año 2023 se pudiera alcanzar el objetivo.

Actualmente, las familias con ingresos inferiores al indicador SARA reciben 300 euros al mes, las del tramo inferior a 1,4 reciben 250 y las de ingresos inferiores a 1,7 reciben 200 euros. El tramo de dos veces SARA es para familias con ingresos inferiores a 18.334 si es un miembro, 24.445 si son dos o 27.778 si son cuatro miembros.

El incremento del precio de la vivienda de alquiler y de los gastos asociados a esta, especialmente el precio de la electricidad, gas..., junto al incremento de la demanda de alquiler reflejada en el censo único de vivienda, hace que sea necesario extender estas ayudas a más personas y familias. Todo ello en un contexto, que viene de lejos, de serias dificultades para la emancipación de la gente joven y de dificultades para las familias trabajadoras con menos recursos.

El acceso a la vivienda y empleo de calidad, deben ser las políticas prioritarias de cara a que nuestra juventud tenga opciones reales de emancipación y de desarrollo de sus proyectos vitales.

Por otra parte, qué duda cabe que la existencia de mucha vivienda vacía sin uso, además de ser una pérdida de recursos importante, hace que sea más difícil garantizar el derecho a la vivienda, perjudicando también la sostenibilidad de nuestras ciudades y pueblos. Igualmente, estamos observado, especialmente en determinadas zonas de Navarra, el incremento exponencial de los precios del alquiler. En el programa de legislatura apostábamos por crear un índice de sostenibilidad de alquileres que busca evitar incrementos abusivos del alquiler que impidan garantizar el derecho a la vivienda de todas y todos. El incremento del precio de los alquileres desde entonces, hacen que sea urgente su puesta en marcha.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a extender la ayuda para la emancipación en materia de vivienda para gente joven “Emanzipa” hasta la edad de 35 años, en cumplimiento del acuerdo de legislatura.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a extensión la ayuda de vivienda para familias trabajadoras con rentas bajas denominada “David”, a familias con rentas inferiores a 2 veces Sara, con una ayuda mensual de 150 euros.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acelerar los cambios legales y los trabajos necesarios para hacer efectiva la ley que incentiva el uso para alquiler de la vivienda vacía y a desarrollar el Índice de Sostenibilidad de Alquileres que permita establecer límites a alquileres abusivos.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

---

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

**M<sup>a</sup> Luisa De Simón Caballero**, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

**Propuesta de Resolución nº 3 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.**

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.
- Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.
- Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.
- Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.
- Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.
- Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente

durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.

- Continuar con el desarrollo de la **LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.
- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.
- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

**M<sup>a</sup> Luisa De Simón Caballero**, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

### **Propuesta de Resolución nº 4 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.**

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, establece y desarrolla en su articulado los principios de escolarización equilibrada y no discriminación; la pluralidad, de heterogeneidad, proximidad al domicilio familiar del centro escolar, interacción con el entorno inmediato, la sostenibilidad.

Tales, en entre otros, los preceptos incluidos en los artículos:

- Artículo 2 sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación
- Artículo 1a bis, artículo 75 sobre la inclusión social y social y laboral,
- Artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 sobre la igualdad de oportunidades educativas, la no discriminación, la escolarización equilibrada y las garantías de gratuidad.
- Artículo 110 sobre los centros escolares, la accesibilidad y relaciones con el entorno.
- Artículo 116 sobre los conciertos educativos.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de un fuerte impulso al desarrollo de la enseñanza pública, en lo que resta de legislatura, favoreciendo crecimiento de la oferta pública y la estabilización y crecimiento de la red de escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora, inclusiva, más laica que trabaje por el éxito escolar y la socialización e todas y de todos.

- Una oferta educativa pública para el 1º Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
  - Oferta Pública suficiente en euskera y castellano en todos los niveles de enseñanza no universitaria
  - Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia /Lugar de trabajo del padre o la madre.
  - Promoción de la escolarización en la enseñanza pública que supone la no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.
  - Reducción al mínimo legal establecido la enseñanza de la religión y sus alternativas.
  - Inclusión en el currículum escolar de los contenidos de educación afectivo sexual, para la no violencia, la convivencia y par un ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
  - Mejora de las condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza pública.
2. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar el concierto con los centros privados concertados de aquellas unidades escolares que segreguen al alumnado por razón de sexo en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE al respecto.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

---

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

**M<sup>a</sup> Luisa De Simón Caballero**, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

**Propuesta de Resolución nº 5 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.**

Recuperar el Instituto Navarro de la Juventud se ha demostrado una decisión acertada a la vista del panorama que la pandemia ha dejado para las generaciones jóvenes de nuestra comunidad.

Los retos a los que tienen que hacer frente no son nuevos, y se han venido cronificando a lo largo de las últimas décadas. Por eso, no tienen que ver únicamente con problemas sanitarios sino de expectativas de vida, de emancipación. Esta evidencia confirma la necesidad de acometer de manera urgente y ambiciosa la derogación de la reforma laboral.

Además, esta situación justifica la necesaria mirada desde todo el Gobierno de Navarra hacia la juventud y al establecimiento de políticas públicas de juventud valientes en todos los ámbitos: vivienda, empleo, educación, medio ambiente... y para desplegarlas, la necesaria coordinación interdepartamental desde el Instituto Navarro de la Juventud, un organismo que tiene grandes retos por delante, para dar un impulso a medio y largo plazo, generando una capacidad de asumir políticas que demandan las personas jóvenes. Pero todo ello pasa por asumir prioritariamente un trabajo más estrecho con entidades locales, trabajar en una verdadera red de servicios de juventud que acerque las posibilidades que desde la administración se ofertan y poder hacerlo de la manera más próxima a las personas jóvenes desde locales juveniles, puntos de información juvenil y tejido asociativo. Un trabajo más comunitario y menos institucional. En definitiva con la vista puesta en garantizar un horizonte de prosperidad que no limite las expectativas de emancipación de la juventud.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Trazar políticas públicas que aboguen decididamente por la transformación social amparada en la independencia y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en la defensa y promoción de toda diversidad social, lingüística y cultural, en la igualdad y en la sostenibilidad de la vida y de los cuidados, en la profundización de los valores solidarios y en el desarrollo de sus oportunidades.
- Reforzar con el presupuesto necesario, políticas, programas y actuaciones que promueven valores relacionados con la cohesión social y territorial desde la transformación social e independencia de las personas jóvenes.
- Garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con discapacidad.
- Mantener el programa EmanZipa porque el acceso a una vivienda cumple una parte del proceso de emancipación social que permite a las personas jóvenes acceder a una vida autónoma e independiente. Además, deberá facilitarse el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentado alquileres sociales.
- Derogar el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ya que limita al acceso de un empleo de calidad, a partir del cual, las personas jóvenes pueden iniciar una vida independiente. Además, es esencial apoyar otro tipo de iniciativas destinadas a facilitar la inserción laboral de la población joven, tales como el autoempleo o el emprendimiento social, y especialmente en las zonas rurales donde las oportunidades laborales son aún menores pero donde, en cambio, existen grandes posibilidades de generación de empleo a partir de la explotación de los recursos endógenos.

- Continuar con la difusión de la Guía de información y recursos en materia de violencia de género para jóvenes; con el programa IGUALA, de prevención de violencia contra las mujeres; con el programa IMPULSO-TAUPADA, de empoderamiento para mujeres jóvenes; con la campaña de CIBERACOSO.
- Garantizar la puesta en marcha de una Asesoría de Bienestar Emocional, un servicio de carácter gratuito que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que se encuentren en un momento crítico y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismas/os, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero